



ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN INTERNA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DE LA CATEGORÍA OPERARIO (Agrupación Profesional) A LA CATEGORÍA CONDUCTOR (SUBGRUPO C2) DE LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN CONFORME AL SEGUNDO PLAN PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DEL AÑO 2016 (Servicio de Turismo).

La Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2017, acordó aprobar la convocatoria y las bases que habrán de regir el proceso selectivo para la promoción interna de funcionarios de carrera de la Diputación de León de la categoría Operario (Agrupación Profesional) a la categoría Conductor (Subgrupo C2) de la Estación Invernal de San Isidro, mediante el sistema de concurso-oposición, conforme al Segundo Plan para la Ordenación de los Recursos Humanos de la Diputación de León del año 2016 Servicio de Turismo (aprobado por el Pleno en sesión de 27 de julio de 2016, BOP de León nº 153, de 11 de agosto de 2016).

Finalizado el plazo de presentación de instancias el día 27 de septiembre de 2017 y de conformidad con la base sexta de las reguladoras de la convocatoria, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha dictado Resolución, en el día de la fecha, mediante la que aprueba hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo y que se relacionan a continuación:

ADMITIDOS				
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	ÁLVAREZ	DEL HOYO	Ángel	****0596E

EXCLUIDOS
Ninguno

La lista aprobada lo será sin perjuicio de lo establecido en la base décima de las reguladoras de la convocatoria en relación con la acreditación, mediante documentos originales, del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en las bases segunda, cuarta y demás concordantes.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Diputación así como en su página web oficial (www.dipuleon.es/ciudadanos/R.HumanosyEmpleo), concediéndose un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de su exposición, para la formulación de reclamaciones, que deberán presentarse **por escrito** en el Registro General de la Diputación de León, en los registros auxiliares o por alguno de los demás medios a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo a que hace referencia el párrafo anterior, la Presidencia adoptará nueva resolución elevando a definitiva, en su caso, la lista de admitidos y excluidos, debiendo procederse a la publicación de la misma mediante su exposición en el Tablón de Edictos de esta Diputación así como en su página web oficial (www.dipuleon.es/ciudadanos/R.HumanosyEmpleo). Igualmente, en ese anuncio público, se informará del lugar, fecha y hora señalados para el desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición así como de la composición nominal del Tribunal Calificador del presente proceso selectivo.

León a 29 de septiembre de 2017

 EL VICEPRESIDENTE CUARTO,
(Por delegación de firma del Presidente
Resolución nº 3.960/2015, de 15 de julio),

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Martínez